

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

Nuevas informaciones
COL 003 / 0112 / OBS 010.1
Amenazas de muerte
Colombia
13 de agosto de 2012

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre nuevas amenazas de muerte contra el Sr. **Abelardo Sánchez Serrano**, miembro de la junta directiva de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), en hechos ocurridos en la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 3 de agosto de 2012, a las 6:24 pm, el Sr. Abelardo Sánchez Serrano recibió un mensaje de texto en su teléfono celular firmado por el grupo paramilitar denominado Los Botalones con el contenido siguiente: "*KIUBO PERROS HP YA HICIERON LO DE USTEDES, AHORA NOS TOCA A NOSOTROS, REUNAN A ESOS HP PARA EL FUNERAL DE USTED Y SUS COMPINCHES, TRANQUILOS QUE LES MANDAREMOS UN RAMITO BONITO*". Se entiende que el mensaje de alto contenido amenazante iba dirigido contra él y contra los demás miembros de CREDHOS.

El Observatorio condena rotundamente las amenazas de muerte contra el Sr. Abelardo Sánchez Serrano, las cuales se enmarcan en un contexto caracterizado por numerosos actos de hostigamiento, incluso a nivel judicial, y amenazas contra los miembros de CREDHOS desde hace varios años, en razón de sus actividades de denuncia de violaciones de derechos humanos en la región del Magdalena Medio¹. Asimismo, el Observatorio insta a las autoridades colombianas a tomar, de forma inmediata, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Abelardo Sánchez Serrano, así como de todos los miembros de CREDHOS.

Adicionalmente, el Observatorio vuelve a manifestar su absoluto rechazo e indignación frente a las amenazas, actos de hostigamiento e intimidación contra los defensores de derechos humanos en Colombia e insta a las autoridades colombianas a velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento en contra de los defensores de derechos humanos en Colombia, teniendo en cuenta que sólo en 2011 se registraron 239 agresiones contra quienes defienden los derechos humanos en el país, de las cuales 49 fueron asesinatos².

Antecedentes de la situación:

El día 13 de enero de 2012, el Sr. Abelardo Sánchez Serrano fue interceptado por dos sujetos en motocicleta. El pasajero desenfundó una pistola y le apuntó en el pecho ordenándole que dejara de "estar denigrando de la fuerza pública que ya tenemos a un HP guerrillero de CREDHOS encarcelado³ y que si es necesario si hay que darle al resto, pues lo haremos para acallarlos". Antes de huir agregó que tenía "72 horas para salir de la

¹ Entre el 2009 y el 2011 se han proferido amenazas de muerte en 12 oportunidades contra sus integrantes por parte de grupos paramilitares.

² Datos del Sistema de Información sobre Agresiones del Programa Somos Defensores (SIADDHH).

³ Referencia al Sr. David Ravelo Crespo, miembro de la junta directiva de CREDHOS. El juicio en su contra se encuentra en fase final.

ciudad". Cabe añadir que, según las informaciones, el Sr. Sánchez ya había sido víctima de amenazas de muerte el 21 de mayo de 2010.

Estas amenazas ocurrieron 24 horas después de una rueda de prensa que CREDHOS ayudó a organizar en conmemoración de los 23 años de la masacre de la comisión judicial de La Rochela, acontecida el 18 de enero de 1989, en la Vereda La Rochela, y en la que se recordó que en esta masacre estaban involucrados paramilitares, narcotraficantes y agentes de la fuerza pública.

Acción solicitada:

Favor instar a las autoridades colombianas a:

- i. Garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Abelardo Sánchez Serrano y de los demás miembros de CREDHOS;
- ii. llevar a cabo una investigación en torno a las amenazas y actos de hostigamiento e intimidación contra el Sr. Abelardo Sánchez Serrano con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. velar por que se ponga fin a todo tipo de amenazas y actos de hostigamiento - incluyendo a nivel judicial - contra los Sres. Abelardo Sánchez Serrano, contra los demás miembros de CREDHOS y en general contra los defensores de derechos humanos en Colombia;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al:
 - Artículo 1: "Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" y
 - Artículo 12.2: "El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración";
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57 1 596 0631

Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: +57 1 334 45 07, +573772 01 30. E-mail: contactovicepresidencia@presidencia.gov.co

Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co

Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: +57 1 4443100 Ext. 1810 Fax: +57 1 560 4630 Email: german.vargas@mij.gov.co

Dra. María Paulina Riveros Dueñas, Directora Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. E-mail: maria.riveros@mininterior.gov.co

Sr. Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co

Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 97 23; + 571 284 79 49 Fax: +571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;

Sr. Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: mdn@cable.net.co

S.E. Sra. Alicia Victoria Arango Olmos, Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 0787; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co ; mission.colombia@ties.itu.int

S.E. Sr. Carlos Holmes Trujillo García, Misión Diplomática de Colombia en Bruselas, Avenue Franklin Roosevelt 96a, 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: + 32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-París, 13 de agosto de 2012

Sírvanse informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80